

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

Fijación de Precios en Barra

Periodo Mayo 2013 – Abril 2014

*Presentación del Sustento de los
Recursos de Reconsideración contra la
Resolución OSINERGMIN N° 053-2013-OS/CD*

Audiencia Pública

17 de mayo de 2013

9:00 a.m.

Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria

AUDIENCIA PÚBLICA

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Norma "Procedimiento para Fijación de Precios Regulados", aprobada mediante la Resolución OSINERGMIN N° 080-2012-OS/CD, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, OSINERGMIN, ha convocado a Audiencia Pública, mediante aviso publicado en su página Web el día 10 de mayo de 2013 y en el diario La República el día 14 de mayo de 2013, para que los interesados que han recurrido contra la Resolución OSINERGMIN N° 053-2013-OS/CD, que fijó los Precios en Barra para el periodo mayo 2013 – abril 2014, expongan el sustento de sus respectivos Recursos de Reconsideración.

Con fecha 15 de abril de 2013, en cumplimiento del mandato de la Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento y lo dispuesto en el Anexo A-1 de la Resolución OSINERGMIN N° 080-2012-OS/CD, OSINERGMIN fijó los Precios en Barra para el periodo indicado. Contra esta decisión del organismo regulador se han presentado recursos de reconsideración que deben ser resueltos por OSINERGMIN luego de escuchar en Audiencia Pública a los recurrentes y a las demás personas con intereses legítimos en esta regulación.

Para que la participación de los consumidores, empresas concesionarias y demás interesados pueda realizarse con la debida motivación e información, OSINERGMIN ha publicado en su página Web los recursos de reconsideración y la información de estos procedimientos tarifarios, según lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Simplificación de los Procedimientos Regulatorios de Tarifas y la Resolución OSINERGMIN N° 080-2012-OS/CD.

OSINERGMIN alienta y facilita, de esta manera, la participación de todas las personas e instituciones en el proceso de toma de decisiones relativas a la regulación de tarifas, en un entorno de fortalecimiento permanente de los principios y mecanismos de transparencia de la regulación de precios de los servicios públicos de energía.

DIRECTIVAS PARA LA AUDIENCIA

La Audiencia Pública indicada para cumplir con los principios de transparencia de la regulación y ser los instrumentos de participación que dispone la Ley, precisa realizarse en un clima que permita recoger y procesar adecuadamente las opiniones, sugerencias y observaciones de los interesados, para cuyo efecto se debe tener presente la información siguiente:

- Fecha, hora y lugar de realización de la Audiencia Pública.
 - ◆ Fecha : Viernes 17 de mayo de 2013
 - ◆ Hora : 09:00 a.m.
 - ◆ Lugar : Sala de Reuniones de la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria de OSINERGMIN Av. Canadá 1460, San Borja, Lima

- La Audiencia Pública será abierta por el Presidente del Consejo Directivo de OSINERGMIN o por quien lo represente.
- La Audiencia Pública se desarrollará según el programa que aparece en la parte final de esta hoja informativa. Los tiempos programados son indicativos ya que podrán ser modificados conforme al desarrollo de la Audiencia Pública.
- Las personas interesadas en emitir opinión o solicitar aclaraciones sobre la presentación de los recurrentes deberán inscribirse antes o durante la Audiencia Pública, en la Mesa de Registro de Asistentes, completando el formulario correspondiente.
- Las intervenciones de los asistentes a la Audiencia Pública serán tomadas en cuenta en los procedimientos tarifarios respectivos y se realizarán según el orden de inscripción. El tiempo máximo de cada intervención será de tres minutos, sin lugar a repreguntas.
- Los recurrentes contra la Resolución OSINERGMIN N° 053-2013-OS/CD responderán o comentarán las intervenciones de los asistentes a la Audiencia Pública, a medida que éstas se vayan sucediendo.
- Las intervenciones de los asistentes y las respuestas o comentarios a las mismas se harán a viva voz.
- OSINERGMIN levantará acta de la Audiencia Pública que podrá ser suscrita por los asistentes.
- OSINERGMIN grabará y filmará el desarrollo de la Audiencia Pública.
- La información de los procedimientos tarifarios en ejecución puede ser descargada de la página Web www.osinergmin.gob.pe u obtenida en la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria de OSINERGMIN (Av. Canadá 1460, San Borja) o en las oficinas regionales de OSINERGMIN, previo pago del derecho TUPA correspondiente.

Programa de la Audiencia Pública Viernes 17 de Mayo de 2013

Actividad	Hora
Inscripción de Asistentes	09:00
Apertura de la Audiencia Pública	09:15
Presentación de los siguientes recurrentes: Empresa Eléctrica Río Doble S.A., SN Power Peru S.A., Empresa Eléctrica de Piura S.A., Edegel S.A.A., Isa Perú S.A., Red de Energía del Perú S.A., Consorcio Transmantaro S.A., Kallpa Generación S.A., Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. y Electroperú S.A.	09:20